

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DECRETO No. 0020 DE 2009
(20 ENE 2009)

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario 785 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política expresa que son atribuciones del Alcalde, entre otras:

1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*
2. ...
3. *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.*
4. ...
7. *Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarlos funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.*

Que la Ley 909 de 2004 establece las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones con respecto al ejercicio de la función pública.

Que el Decreto 785 del 17 de marzo de 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004, establece el sistema de nomenclatura y clasificación, funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.

Que mediante Acuerdo No. 010 del 8 de julio de 2008, sancionado el 24 de julio del mismo año, el Concejo de Pasto, modificó la estructura administrativa de la

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Administración Municipal de Pasto, la cual quedó establecida como se indica a continuación:

1. DESPACHO DEL ALCALDE

1. Oficina Asesora del Despacho
2. Oficina de Asesoría Jurídica
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Comunicación Social
5. Oficina de Planeación, de Gestión Institucional
- 5.1 Banco de Proyectos
6. Oficina de Asuntos Internacionales
7. Dirección de Género
8. Dirección de Control Interno Disciplinario
9. Dirección de Juventud
10. Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres
11. Dirección de Plazas de Mercado
12. Dirección de Espacio Público
13. Dirección de Fondo Territorial de Pensiones

2. SECRETARIA DE GOBIERNO

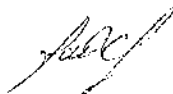
- 2.1. Subsecretaría de Justicia y Seguridad
 - 2.1.1 Comisarías de Familia
 - 2.1.2 Inspecciones
 - 2.1.3 Corregidurías
 - 2.1.4 Coordinación Casa de Justicia
 - 2.1.5 Coordinación Centro de Conciliación Municipal
- 2.2 Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos
- 2.3 Subsecretaría de Control
 - 2.3.1 Inspecciones de Control de Precios, Pesas y Medidas
 - 2.3.2 Inspecciones de Urbanismo.
- 2.4. Oficina de Asesoría Jurídica

3. SECRETARIA DE HACIENDA

- 3.1. Subsecretaría de Ingresos
- 3.2. Tesorería Municipal
- 3.3. Oficina de Presupuesto
- 3.4. Oficina de Contaduría
- 3.5. Oficina Jurídica

4. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

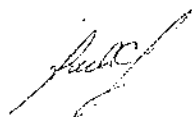
- 4.1. Subsecretaría de Calidad Educativa
- 4.2. Subsecretaría de Cobertura
- 4.3. Subsecretaría Administrativa y Financiera
 - 4.3.1. Coordinación de Recursos Humanos



20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

- 4.4. Oficina Asesora de Planeación
- 4.5. Oficina de Asesoría Jurídica
- 4.6. Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia
5. **SECRETARIA DE AGRICULTURA**
 - 5.1. Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
 - 5.1.1. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA
6. **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**
 - 6.1. Subsecretaría de Fomento
 - 6.2. Subsecretaría de Turismo
7. **SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO**
 - 7.1. Subsecretaría de Participación
8. **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - 8.1. Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social
 - 8.2. Subsecretaría de Gestión y Proyectos
9. **SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**
 - 9.1. Subsecretaría de Gestión Ambiental Urbana
 - 9.2. Subsecretaría de Gestión Ambiental Rural
10. **SECRETARIA GENERAL**
 - 10.1. Subsecretaría de Talento Humano
 - 10.2. Subsecretaría de Apoyo Logístico
 - 10.2.1 Almacén
 - 10.3. Subsecretaría de Sistemas de información
 - 10.3.1 Archivo y Gestión Documental
11. **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**
 - 11.1. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
 - 11.1. Coordinación de Planes Parciales
 - 11.2. Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas
 - 11.3. Oficina de Asesoría Jurídica
12. **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
 - 12.1. Subsecretaría de Infraestructura Urbana
 - 12.2. Subsecretaría de Infraestructura Rural
 - 12.3. Oficina de Asesoría Jurídica



20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

13. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE ✓
 - 13.1. Subsecretaría de Registro
 - 13.2. Subsecretaría de Movilidad
 - 13.3. Subsecretaría Operativa
 - 13.3.1. Coordinación Operativa y de Policía Judicial
 - 13.4. Oficina de Asesoría Jurídica
 - 13.5. Inspecciones de Tránsito
14. SECRETARIA DE SALUD ✓
 - 14.1. Subsecretaría de Salud Pública
 - 14.2. Subsecretaría de Seguridad Social
 - 14.3. Subsecretaría de Planeación y Calidad
 - 14.4. Oficina de Asesoría Jurídica
15. SECRETARIA DE CULTURA ✓
 - 15.1. Subsecretaría de Cultura Ciudadana
 - 15.2. Subsecretaría de Formación y Promoción
16. SECRETARIA TECNICA DEL PLAN DE MOVILIDAD
 - 16.1. Subsecretaría Técnica
 - 16.2. Subsecretaría Administrativa y Financiera
17. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA.

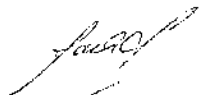
Que el artículo 33 del Acuerdo 010 de 2008 expone que "La estructura adoptada mediante el presente acuerdo entrará en vigencia dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia del mismo, plazo durante el cual el Alcalde adecuará el plan de cargos, la planta de personal, funciones y requisitos específicos,..."

Que conforme al artículo 34 del mencionado acuerdo, el mismo rige a partir de su publicación, la cual se efectuó el 25 de julio de 2008, conforme a la constancia expedida por la Jefe de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto.

Que a través del Decreto No. 0544 del 10 de octubre de 2008 se suprimieron dos (2) cargos de Obrero, se crearon cuatro (4) empleos de Auxiliar de Obrero y se conformó la Planta de Personal de Trabajadores oficiales en un total de 46 empleos.

Que mediante Decreto No. 0435 del 29 de agosto de 2008, se establece la Planta de Personal, el manual de funciones y de requisitos de la Oficina Asesora del Despacho del Alcalde y de la Secretaría Técnica del Plan de Movilidad.

Que mediante Decreto No. 0323 del 13 de junio de 2008, este Despacho adicionó unos cargos a la Planta de Personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto y unificó la



20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

misma, exponiendo en el artículo cuarto, punto 2.2. la Planta Global de Personal Administrativo del Sector Educativo Oficial.

Que mediante decreto municipal No. 0427 de 14 de agosto de 2006, se fija la planta de personal de la Dirección Municipal de Salud de Pasto.

Que mediante Decreto Municipal No. 0579 de 31 de diciembre de 2003, la Alcaldía de Pasto adopta la Planta Global de Cargos del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Sector Educativo del Municipio de Pasto, relacionando en ella un total de 3.374 cargos oficiales, así:

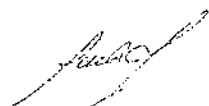
No.	DENOMINACION	NUMERO
1.	CARGOS DOCENTES	2.713
2.	CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	184
	2.1 Rectores	32
	2.2 Directores	10
	2.3 Coordinadores	116
	2.4 Directores de Núcleo	16
	2.5 Supervisores	10
3.	ADMINISTRATIVOS	477
TOTAL		3.374

Que a través del Decreto No. 0660 del 27 de diciembre de 2006, proferido por este Despacho, se modificó la planta de personal del nivel central de la Alcaldía de Pasto, conforme a la estructura administrativa u orgánica establecida por el Concejo Municipal a través del Acuerdo 034 del 5 de diciembre de 2006, y creando varios empleos, entre los que se encuentran tres (3) técnicos operativos –Supervisores- código 314, grado 05, dependientes de la Coordinación Operativa y Policía Judicial de la Subdirección Operativa del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal.

Que mediante el Decreto 0658 del 27 de diciembre de 2006, este Despacho adoptó la Planta de Personal de los cargos de libre nombramiento y remoción de los niveles directivo, asesor y profesional de las dependencias del Nivel Central del Municipio de Pasto.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-577 del 25 de julio de 2006 declara inexecutable la expresión "Agente de Tránsito", contenida en el artículo 20 del Decreto Nacional No. 785 del 17 de marzo de 2005, exponiendo que dichos empleos son del nivel técnico en consideración a las funciones y responsabilidades señaladas en la ley 769 de 2002, situación que obliga a la administración municipal a acatar y cumplir la decisión judicial.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 24 de noviembre de 2008, el Concejo Municipal de Pasto fijó la escala salarial para los servidores oficiales de la Alcaldía Municipal de Pasto para la vigencia fiscal 2009.



20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que mediante certificado del 29 de diciembre de 2008, la Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Pasto, manifiesta que en el rubro presupuestal 211 denominado Gastos de Personal, se apropió la suma de \$11.708.810.000.00 millones con destino al personal de planta del sector central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que a través de certificación del 29 de diciembre de 2008, la Directora del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal, en su calidad de Administradora del Fondo Cuenta de Tránsito manifiesta que en el rubro presupuestal 231501 denominado Gastos de Personal Operativo, se apropió la suma de \$1.217.434.173.00, con el fin de cubrir los gastos del personal operativo de la citada dependencia.

Que mediante certificado del 30 de diciembre de 2008, la Directora Municipal de Salud Municipal manifiesta que dicha dependencia cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para cubrir el pago de salarios y prestaciones del profesional especializado área salud, del nivel profesional, código 242, grado 07, previa supresión del cargo de profesional especializado código 242, grado 06.

Que conforme a las certificaciones expedidas por la Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Pasto, de la Directora del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal, en su calidad de Administradora del Fondo Cuenta del citado Departamento, y de la Directora Municipal de Salud se tiene que existen recursos para reconocer sueldos y prestaciones sociales, de los cargos que se crean a través del presente acto.

Que de acuerdo a las necesidades del servicio y existiendo disponibilidad de recursos para atender los gastos de personal, sin que ello implique que se exceda en el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto, es procedente fijar e implementar la nueva planta de personal del Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, tal como se detallará más adelante en el presente acto.

Que para un mejor manejo y administración de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal, se considera pertinente unificar las diferentes disposiciones al respecto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Establecer el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos del Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, conforme a los Niveles Jerárquicos señalados en el Decreto Nacional 785 de 2005, así:

DECRETO No. 0020 DE 2009

11 DE 0000

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

1. **NIVEL DIRECTIVO:** Comprende los empleos a los cuales les corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes programas y proyectos.

Al Nivel Directivo del Sector Central de la Alcaldía Municipal de Pasto corresponden los siguientes cargos:

Denominación del empleo	Código	Grado
Alcalde Municipal	005	15
Director Departamento Administrativo	055	08
Secretario de Despacho	020	08
Subsecretario de Despacho	045	04
Director Administrativo	009	08
Director Administrativo	009	05
Jefe de Oficina	006	08
Jefe de Oficina	006	04
Jefe de Oficina	006	02

PARÁGRAFO- En el nivel central de la Alcaldía de Pasto los cargos de alta dirección corresponden a los de Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y Director de Departamento Administrativo

2. **NIVEL ASESOR:** Agrupa los empleos cuya funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la Alcaldía de Pasto.

Al Nivel Asesor corresponden los siguientes empleos:

Denominación del empleo	Código	Grado
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde	115	11
Jefe de Oficina Asesora de Comunicación Social	115	11
Jefe de Oficina Asesora de Planeación de Gestión Institucional.	115	11
Asesor	105	11
Jefe Oficina Asesora	115	07
Asesor de Oficina Jurídica	105	07
Asesor de Oficina Jurídica	105	03
Asesor	105	03

20 ENE. 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

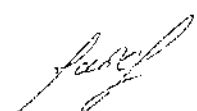
3. **NIVEL PROFESIONAL:** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencia exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de tareas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

a) A la Nomenclatura y Clasificación de los empleos del nivel Profesional pertenecen los cargos que se detallan a continuación:

Denominación del empleo	Código	Grado
Tesorero Municipal	201	09
Almacenista	215	08
Profesional Universitario	219	08
Profesional Universitario	219	06
Comisario de Familia	202	06
Inspector de Policía Urbano 2ª Categoría	234	06
Corregidor	227	04

b) Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Profesional del Área Salud. Corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Profesional Especializado Area Salud	242	10
Profesional Especializado área salud	242	08
Profesional especializado (Coordinador Salud Ambiental).	222	08
Médico General	211	09
Médico General	211	07
Enfermero Especialista	244	07
Odontólogo	214	07
Enfermero	243	06
Profesional Universitario	219	08
Profesional Universitario área salud	237	06
Profesional Especializado área salud	242	06
Profesional Universitario-trabajo social	219	05
Profesional Universitario	219	04



20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

4. **NIVEL TECNICO:** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

a) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Técnico.-** Al nivel técnico corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico administrativo	367	12
Técnico administrativo	367	11
Técnico administrativo	367	10
Técnico Operativo	314	07
Técnico Operativo	314	05
Técnico Operativo	314	04
Técnico Operativo	314	02

b) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Técnico en el Area Salud.** Corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico Area Salud	323	07
Técnico Administrativo	367	07
Técnico Operativo (Cajero)	314	06
Técnico Area Salud	323	05

5. **NIVEL ASISTENCIAL:** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de las labores que se caracterizan por el predominio de actividades o tareas de simple ejecución.

a) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Asistencial.-** al nivel asistencial corresponden los siguientes cargos

Denominación del empleo	Código	Grado
Secretaria ejecutiva del Despacho del	438	12



Alcalde		
Secretaría Ejecutiva	425	09
Conductor Mecánico	482	09
Auxiliar administrativo	407	04
Auxiliar de Servicios Generales	470	03
Conductor	480	03
Ayudante	472	01

b) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Asistencial del Area Salud:** Son los siguientes:

Denominación del empleo	Código	Grado
Auxiliar Area de Salud-Enfermería	412	09
Auxiliar Area de Salud-Odontología	412	08
Auxiliar Area de Salud	412	07
Secretario	440	06
Auxiliar Administrativo	407	05
Auxiliar Area de Salud-Droguería	412	04
Conductor	480	04
Auxiliar Area de Salud-Información	412	03
Auxiliar de Servicios Generales	470	02
Celador	477	02
Ayudante (Mensajero)	472	02

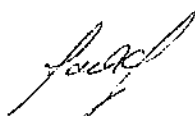
ARTICULO 2º.- Suprimir los cargos de libre nombramiento y remoción pertenecientes a la Estructura Administrativa o Estática del Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, como se indica a continuación:

No. de Empleos	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	11
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Comunicación Social	115	11
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Control Interno	006	08
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales	006	08
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Género y Derechos Humanos	006	08
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Cultura	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Juventud	009	05

Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Plazas de Mercado	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Fondo Territorial de Pensiones	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Espacio Publico	009	05
Uno (1)	Despacho del Alcalde	Conductor Mecánico	482	09
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	020	08
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Asesor Jurídico	105	03
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia	Subsecretario de Control	045	04
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Subsecretario de Convivencia	045	04
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia	Subsecretario de Justicia y Seguridad	045	04
Diecisiete (17)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Corregidores	227	04
Treinta (30)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia	Ayudante	472	01
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Jefe de Oficina de Coordinación Casa de Justicia	06	02
Uno (1)	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Jefe de oficina de Coordinación Centro de Conciliación	006	02
Uno (1)	Secretaría de Talento Humano y Apoyo Logístico	Secretario de Talento Humano y Apoyo Logístico	020	08
Uno (1)	Secretaría de Talento Humano y Apoyo Logístico	Subsecretario de Talento Humano	045	04
Uno (1)	Secretaría de de Talento Humano y Apoyo Logístico	Subsecretario de Apoyo Logístico	045	04
Uno (1)	Secretaría de Talento Humano y Apoyo Logístico	Jefe de Oficina de Archivo y Gestión Documental	006	02
Uno (1)	Secretaría de Talento Humano y Apoyo Logístico	Almacenista General	215	08
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda	020	08
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Subsecretario de Ingresos	045	04

Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Tesorero Municipal	201	09
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Presupuesto	006	04
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Contaduría	006	04
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Asesor Jurídico	105	07
Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo-Cajero	314	02
Uno (1)	Secretaría de Desarrollo Social	Secretario de Desarrollo Social	020	08
Uno (1)	Secretaría de Desarrollo Social	Subsecretario de Promoción y Asistencia Social	045	04
Uno (1)	Secretaría de Desarrollo Social	Subsecretario de Participación Social	045	04
Uno (1)	Secretaría de Gestión y Saneamiento Ambiental	Secretario de Gestión y Saneamiento Ambiental	020	08
Uno (1)	Secretaría de Gestión y Saneamiento Ambiental	Subsecretario Técnico y de Promoción Ambiental	045	04
Uno (1)	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	020	08
Uno (1)	Secretaría de Educación	Subsecretario Administrativo y Financiero	045	04
Uno (1)	Secretaría de Educación	Subsecretario de Planeación, Información y Sistemas	045	04
Uno (1)	Secretaría de Educación	Subsecretario Pedagógica y de Gestión de Calidad Educativa	045	04
Uno (1)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico	Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico	020	08
Uno (1)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico	Subsecretario de Desarrollo Integral Agropecuario	045	04
Uno (1)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico	UMATA		
Uno (1)	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico	Subsecretaria de Fomento Industrial, Comercio, Turismo y de Servicios	045	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal	055	08
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Subdirector de Aplicación de	076	04

		normas urbanísticas		
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Subdirector de Planificación Territorial, Espacio Público y Urbanismo	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	subdirección de proyectos	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Asesor Jurídico	105	03
Uno (1)	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Jefe de Oficina de Sistemas de Informaron	006	02
Uno (1)	Departamento Administrativo de Contratación Pública.	Director Departamento Administrativo de Contratación Municipal	055	08
Uno (1)	Departamento Administrativo de Infraestructura	Director Departamento Administrativo Infraestructura	055	08
Uno (1)	Departamento Administrativo de Infraestructura	Subdirector de Infraestructura Urbana	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Infraestructura	Subdirector de infraestructura Rural	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Infraestructura	Asesor Jurídico	105	03
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	055	08
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Subdirector de Registro e Información	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Subdirector de Movilidad	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Subdirector Operativo	076	04
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Asesor jurídico y Sustanciación de Jurisdicción Coactiva	105	07
Uno (1)	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Municipal	Jefe de Oficina de Coordinación Operativa y de Policía Judicial	006	02
Uno (1)	Dirección Municipal de Salud	Director	080	09
Uno (1)	Dirección Municipal de Salud	Subdirector Seguridad Social en Salud	070	05
Uno (1)	Dirección Municipal de Salud	Subdirector de Planeación y Sistemas	070	05
Uno (1)	Dirección Municipal de Salud.	Jefe Oficina	115	11



Uno (1)	Dirección Municipal de Salud	Asesoría Jurídica Profesional Universitario- Apoyo Logístico	219	05
Uno (1)	Dirección Municipal de Salud	Técnico Operativo-Cajero	314	06

ARTICULO 3°.- Suprimir los empleos que se relacionan a continuación y que se encuentran adscritos a la Planta Global de Personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, así:

No. de Empleos	Denominación	Nivel	Código	Grado
Dos (2)	Profesional Universitario (Abogados)	Profesional	219	06
Un (1)	Técnico Administrativo (Nóminas)	Técnico	367	10
Uno (1)	Técnico Administrativo (Sistemas)	Técnico	367	10
Sesenta y cinco (65)	Agente de Tránsito	Asistencial	403	05

ARTICULO 4°.- Suprimir el empleo que se encuentra adscrito a la Planta Global de la Secretaría de Salud Municipal de la Alcaldía de Pasto, así:

No. de Empleos	Denominación	Nivel	Código	Grado
Uno (1)	Profesional Especializado (Epidemiólogo)	Profesional	242	06

ARTICULO 5°.- Crear los siguientes cargos en la Planta Global de Personal del Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, como se detalla a continuación:

No. de Empleos	Denominación	Nivel	Código	Grado
Dos (2)	Asesor (Abogados)	Asesor	105	03
Un (1)	Profesional Universitario (Abogado)	Profesional	219	08
Dos (2)	Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas)	Profesional	219	06
Un (1)	Profesional Universitario (Coordinador de Nómina)	Profesional	219	06
Dos (2)	Técnico Administrativo (Sistemas)	Técnico	367	07



POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Tres (3)	Técnico Operativo (Supervisores de Tránsito)	Técnico	314	05
Sesenta y dos (62)	Técnico Operativo (Agentes de Tránsito)	Técnico	314	04
Ocho (8)	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	04

ARTICULO 6°.- Crear el siguiente cargo en la Planta Global de Personal del Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, adscrito a la Secretaría de Salud Municipal

No. de Empleos	Denominación	Nivel	Código	Grado
Un (1)	Profesional Especializado (Epidemiólogo)	Profesional	242	07

ARTICULO 7°.- Unificar la Planta de Personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, contenida en dispersas disposiciones, y crear y fijar en la misma los cargos de elección popular, de libre nombramiento y remoción, de directivos docentes, docentes y de carrera administrativa en sus diferentes sectores, y de trabajadores oficiales, como se señala a continuación:

PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

1. PLANTA DE PERSONAL DE ESTRUCTURA O ESTÁTICA, CONFORMADA POR PERSONAL DE ELECCION POPULAR, Y DE LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN.

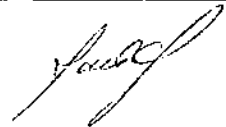
No. Empleos	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Alcalde Municipal	005	15
2 (Dos)	Despacho del Alcalde	Asesores	105	11
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	11
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Comunicación Social	115	11
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	115	11

1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Control Interno	006	08
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales	006	08
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección de Género.	009	08
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario	009	05
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección de Juventud	009	05
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	009	05
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección Plazas de Mercado	009	05
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección de Fondo Territorial de Pensiones	009	05
1 (Uno)	Despacho del Alcalde	Director de la Dirección de Espacio Público	009	05
2 (Dos)	Despacho del Alcalde	Conductor Mecánico	482	09
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno.	020	08
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	03
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Control	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos.	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Justicia y Seguridad	045	04
17 (Diecisiete)	Secretaría de Gobierno	Corregidor	227	04
30 (Treinta)	Secretaría de Gobierno	Ayudante	472	01
1 (Uno)	Secretaría de Gobierno	Jefe de Oficina de Coordinación	006	02

1 (Uno)	Secretaría de Gobierno.	Casa de Justicia Jefe de Oficina de Coordinación Centro de Conciliación Municipal	006	02
1 (Uno)	Secretaría General	Secretario General	020	08
1 (Uno)	Secretaría General	Subsecretario de Talento Humano	045	04
1 (Uno)	Secretaría General	Subsecretario de Apoyo Logístico	045	04
1 (Uno)	Subsecretaría de Apoyo Logístico	Almacenista	215	08
1 (Uno)	Secretaría General	Subsecretario de Sistemas de Información	045	04
1 (Uno)	Subsecretaría de Sistemas de Información	Jefe de Archivo y Gestión Documental	006	02
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda	020	08
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Subsecretario de Ingresos	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Tesorero Municipal	201	09
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Presupuesto	006	04
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Contaduría	006	04
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina Jurídica	115	07
1 (Uno)	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo (Cajero)	314	02
1 (Uno)	Secretaría de Bienestar Social	Secretario de Bienestar Social	020	08
1 (Uno)	Secretaría de Bienestar Social	Subsecretario de Promoción y Asistencia Social	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Bienestar Social	Subsecretario de Gestión y Proyectos	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Gestión Ambiental	Secretario de Gestión Ambiental	020	08
1 (Uno)	Secretaría de Gestión Ambiental	Subsecretario de Gestión Ambiental Urbana	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Gestión Ambiental	Subsecretario de Gestión Ambiental Rural	045	04
1 (Uno)	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	020	08



1 (Uno)	Secretaria de Educación	Subsecretario Administrativo y Financiero	045	04
1 (Uno)	Secretario de Educación	Subsecretario de Calidad Educativa ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Educación	Subsecretario de Cobertura	045	04
1 (Uno)	Secretaria de Educación	Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓	115	07
1 (Uno)	Secretario de Educación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	07
1 (Uno)	Secretario de Educación	Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia	115	07
1 (Uno)	Secretaria de Agricultura	Secretario de Agricultura. ✓	020	08
1 (Uno)	Secretaria de Agricultura.	Subsecretario de Desarrollo Agropecuario ✓	045	04
1 (Uno)	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	020	08
1 (Uno)	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Subsecretario de Fomento ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Subsecretario de Turismo	045	04
1 (Uno)	Secretaria de Desarrollo Comunitario	Secretario de Desarrollo Comunitario	020	08
1 (Uno)	Secretario de Desarrollo Comunitario	Subsecretario de Participación	045	04
1 (Uno)	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación ✓	020	08
1 (Uno)	Secretario de Planeación	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	045	04
1 (Uno)	Secretario de Planeación	Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	045	04
1 (Uno)	Secretario de Planeación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica ✓	115	03
1 (Uno)	Departamento Administrativo de Contratación Pública.	Director Departamento Administrativo de Contratación Municipal ✓	055	08
1 (Uno)	Secretaria de Infraestructura	Secretario de Infraestructura ✓	020	08



1 (Uno)	Secretario de Infraestructura	Subsecretario de Infraestructura Urbana ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Infraestructura	Subsecretario de infraestructura Rural ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Infraestructura	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	03
1 (Uno)	Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretario de Tránsito y Transporte ✓	020	08
1 (Uno)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario de Registro ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario de Movilidad ✓	045	04
1 (Uno)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario Operativo ✓	045	04
1 (Uno)	Subsecretario Operativo	Jefe de la Oficina de Coordinación Operativa y de Policía Judicial ✓	006	02
1 (Uno)	Secretario de Tránsito y Transporte	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica. ✓	115	07
1 (Uno)	Secretaría de Salud	Secretario de Salud	020	09
1 (Uno)	Secretario de Salud	Subsecretario de Salud Pública	045	05
1 (Uno)	Secretario de Salud	Subsecretario de Seguridad Social	045	05
1 (Uno)	Secretario de Salud	Subsecretario de Planeación y Calidad	045	05
1 (Uno)	Subsecretario de Planeación y Calidad	Profesional Universitario	219	05
1 (Uno)	Subsecretario de Planeación y Calidad	Técnico Operativo (Cajero)	314	06
1 (Uno)	Secretario de Salud	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	11
1 (Uno)	Secretaría de Cultura	Secretario de Cultura ✓	020	08
1 (Uno)	Secretario de Cultura	Subsecretario de Cultura Ciudadana	045	04
1 (Uno)	Secretario de Cultura	Subsecretario de Formación y Promoción	045	04
1 (Uno)	Secretaría Técnica del Plan de Movilidad	Secretario Técnico del Plan de Movilidad	020	08
1 (Uno)	Secretario Técnico del Plan de Movilidad	Subsecretario Técnico	045	04
1 (Uno)	Secretario Técnico del Plan de Movilidad	Subsecretario Administrativo Y Financiero	045	04

AM

20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

2. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

2.1 DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA, DIFERENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES

NIVEL	No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Asesor	Dos (2)	Asesor	105	03
Profesional	Seis (6)	Profesional Universitario	219	08
Profesional	Cuarenta y tres (43)	Profesional universitario	219	06
Profesional	Dos (2)	Comisario de Familia	202	06
Profesional	Diez (10)	Inspector de Policía Urbano	234	06
Profesional	Tres (3)	Inspectores de Tránsito	234	06
Técnico	Un (1)	Técnico Administrativo	367	12
Técnico	Un (1)	Técnico Administrativo	367	11
Técnico	Nueve (9)	Técnico Administrativo	367	10
Técnico	Cuatro (4)	Técnico Operativo	314	07
Técnico	Siete (7)	Técnico Operativo	314	05
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	04
Técnico	Veintidós (22)	Técnico Operativo	314	02
Asistencial	Un (1)	Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde	438	12
Asistencial	Catorce (14)	Secretaria Ejecutiva	425	09
Asistencial	Un (1)	Conductor Mecánico	482	09
Técnico	Tres (3)	Técnico Operativo (Supervisor)	403	05
Técnico	Sesenta y dos (62)	Técnico Operativo (Agente de Tránsito)	403	04
Asistencial	Setenta y ocho (78)	Auxiliar Administrativo	407	04
Asistencial	Treinta y Ocho (38)	Auxiliar de Servicios Generales	470	03
Asistencial	Dos (2)	Conductor	480	03

20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

2.2 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL SECTOR SALUD, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

NIVEL	No. de Cargos	Denominación Empleo	Código	Grado
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado Area salud	242	08
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado Area Salud	242	07
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado	222	08
Profesional	Dos (2)	Enfermera Especializada	244	07
Profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	08
Profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	05
Técnico	Dos (2)	Técnico Area Salud	323	07
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Area Salud	323	05
Técnico	Uno (1)	Técnico Administrativo	367	07
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Area Salud	412	03
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Administrativo	407	07

2.3 PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

a) Planta de Personal Docente y Directivo Docente:

No.	DENOMINACION	NUMERO
1.	CARGOS DOCENTES	2.713
2.	CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	184
2.1	Rectores	32
2.2	Directores	10
2.3	Coordinadores	116
2.4	Directores de Núcleo	16
2.5	Supervisores	10

Total cargos: 2.897

b) Planta Global de Personal Administrativo del Sector Educativo Oficial.

NIVEL	No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Profesional	Dieciocho (18)	Profesional Universitario	219	8

Técnico	Uno (1)	Técnico Administrativo	367	12
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	7
Técnico	Once (11)	Técnico operativo	314	4
Asistencial	Ochenta y siete (87)	Secretario (a)	440	9
Asistencial	Veintitrés (23)	Conductor Mecánico	482	9
Asistencial	Ciento Nueve (109)	Auxiliar Administrativo	407	4
Asistencial	Sesenta y Ocho (68)	Celador	477	3
Asistencia	Ciento Nueve (109)	Auxiliar de Servicios Generales	470	3
Total Cargos: 477				

3. PLANTA DE PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES

CATEGORIA	CANTIDAD
Obreros especializados	Dos (2)
Obrero Calificado	Uno (1)
Obreros	Treinta y tres (33)
Auxiliar de Obrero	Diez (10)
Total cargos: 46.	

ARTICULO 8º.- Las funciones y requisitos específicos para cada empleo y su ejercicio serán fijados en el respectivo manual descriptivo, que para el efecto expida este Despacho, acorde con la estructura administrativa fijada en el Acuerdo 010 del 8 de julio de 2008.

ARTICULO 9º.- Las asignaciones civiles correspondientes a los cargos creados a través del presente acto, se reconocerán y cancelarán, conforme a la escala de remuneración de los empleados del Municipio de Pasto, y contenida en el Acuerdo 025 del 24 de noviembre de 2008.

ARTICULO 10º.- Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaria General de la Alcaldía de Pasto, se sirva efectuar la incorporación de los funcionarios de carrera administrativa

PARAGRAFO.- La incorporación de los funcionarios a quienes se les suprime el cargo a través del presente decreto, se efectuará siguiendo las directrices señaladas en los artículos 44 y 45 de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO 11º.- Los empleados de carrera administrativa en propiedad, mantendrán sus derechos en los términos y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes, en especial las estipuladas por la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes.

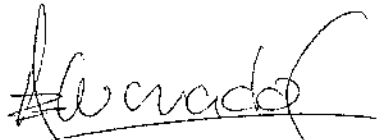
DECRETO No. 0020 DE 2009
()
20 ENE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS, SE CREAN OTROS, SE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL, SE UNIFICA LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO 12º.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que les sean contrarias, particularmente los Decretos Municipales Nos. 0579 del 31 de diciembre de 2003, 0833 del 30 de septiembre de 2005, 0426 y 0427 del 14 de agosto de 2006, 0658 y 0660 del 27 de diciembre de 2006, 0323 del 13 de junio, 0435 del 29 de agosto y 0544 del 10 de diciembre de 2008.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 ENE 2009



EDUARDO AAVARADO SANTANDER
Alcalde Municipal de Pasto.

Proyectó:



NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS
Jefe oficina Asesoría Jurídica-Despacho.